



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°2456

7 de diciembre de 2022

- Resolución Autoridad Portuaria de Huelva
- Normativa tributaria
- Concesiones explotación hidrocarburos
- Avance provisional de consumo octubre 2022
- Nadie sabe nada: la subvención de la gasolina termina en un mes y los precios seguirán altos
- La fiebre descontrolada de las renovables y el eléctrico terminará en desastre
- El Gobierno rebaja un 10% las ayudas definitivas del PERTE del coche eléctrico



Resolución Autoridad Portuaria de Huelva



Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al anuncio relativo al Trámite de Información Pública de la concesión administrativa solicitada por Compañía Española de Petróleos, S.A.

- [PDF \(BOE-B-2022-37828 - 1 pág. - 142 KB\)](#)

FUENTE: AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



Normativa tributaria



Orden HFP/1192/2022, de 1 de diciembre, por la que se modifican la Orden EHA/3895/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 198, de Declaración anual de operaciones con activos financieros y otros valores mobiliarios; la Orden EHA/3300/2008, de 7 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 196, de Resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos del capital mobiliario y rentas obtenidas por la contraprestación derivada de cuentas en toda clase de instituciones financieras; la Orden EHA/3514/2009, de 29 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 181 de Declaración informativa de préstamos y créditos, y operaciones financieras relacionadas con bienes inmuebles; la Orden HAP/2118/2015, de 9 de octubre, por la que se aprueba el modelo 280, "Declaración informativa anual de planes de ahorro a largo plazo"; la Orden HAP/2250/2015, de 23 de octubre, por la que se aprueba el modelo 184 de Declaración informativa anual a presentar por las entidades en régimen de atribución de rentas y por la que se modifican otras normas tributarias; y la Orden HAP/1695/2016, de

25 de octubre, por la que se aprueba el modelo 289, de Declaración informativa anual de cuentas financieras en el ámbito de la asistencia mutua.

[o PDF \(BOE-A-2022-20274 - 17 págs. - 406 KB\)](#)

FUENTE: AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



Concesiones explotación hidrocarburos



Orden TED/1200/2022, de 18 de noviembre, por la que se autoriza el contrato por el que Petroleum Oil & Gas España, SA, cede a Trinity Capital, SLU, su participación en las concesiones de explotación de yacimientos de hidrocarburos denominadas "Marismas A", "Marismas B-1", "Marismas C-1", "Marismas C-2" y "Rebujena".

[o PDF \(BOE-A-2022-20541 - 7 págs. - 232 KB\)](#)

FUENTE: AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



Avance provisional de consumo octubre 2022



En octubre desciende el consumo de los combustibles de automoción (-4,6% vs. octubre 2021)

[Puede descargar el documento PDF en este enlace](#)

FUENTE: CORES

[Volver a los titulares](#)





Nadie sabe nada: la subvención de la gasolina termina en un mes y los precios seguirán altos

Incertidumbre se ha convertido en la palabra más pronunciada entre los profesionales de las gasolineras, que desconocen, a falta de un mes, si el Gobierno prorrogará la bonificación de los 20 céntimos por litro y en qué condiciones lo hará. Rumores hay muchos: desde que solo se bonificará a las rentas bajas hasta que se mantendrá entre ciertos sectores profesionales.

Desde el sector temen que se tome una decisión de manera improvisada, de tal forma que no permita a las empresas adaptarse a la situación, tal y como ocurrió el pasado 1 de abril, fecha en la que se introdujo la bonificación. Esto es algo que afecta especialmente a los empresarios minoristas, ya que no cuentan con el poderío informático de las grandes compañías de combustible.

"No sabemos nada de nada", señalan fuentes de la Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos (AOP), quien tiene bajo su paraguas a Cepsa, Repsol, BP y GALP. "No tenemos ni la más remota idea de lo que quiere hacer la administración", afirma Nacho Rabadán a Vozpópuli, presidente de la Confederación Española de Empresarios de Estaciones de Servicio (CEEES). Por su parte, **Víctor García Nebreda, de la Agrupación Española de Vendedores al por Menor de Carburantes y Combustibles (AEVECAR)**, se encuentra en la misma situación: **"Sabemos lo mismo que cualquiera que lea los periódicos"**. Otras fuentes del sector se muestran resignados ante la desinformación: "Ojalá lo supiésemos para prepararnos".

[Si quiere seguir leyendo la noticia pinche AQUÍ](#)

FUENTE: VOZ POPULI

[Volver a los titulares](#)



La fiebre descontrolada de las renovables y el eléctrico terminará en desastre

La actual **fiebre de materiales** causada por la electrificación a marchas forzadas del transporte y la explosión de la energía renovable conducirá a **la peor crisis económica de la historia** en torno al año 2050. Esto es lo que nos han contado todos los científicos, ingenieros y economistas que hemos consultado

durante tres meses de investigación para producir el documental [Viaje a ninguna parte](#), el tercer episodio de la miniserie **Control Z**, que podéis ver sobre estas líneas o [en YouTube](#).

Esto no quiere decir que la electrificación de la sociedad y la eliminación de los combustibles fósiles no sean necesarias. Al contrario. No solo las necesitamos para salvaguardar el futuro de la humanidad, sino también para mejorar el nivel de vida de todos nosotros mediante la creación de nuevas industrias que **traerán riqueza y bienestar a todo el planeta**. Eso si nos ponemos en la dirección correcta, como nos aseguran los expertos. De lo contrario, **si seguimos por este camino**, la crisis planetaria está garantizada, afirman, como os contamos en [este documental de 10 minutos](#).

[Si quiere seguir leyendo la noticia pinche AQUÍ](#)

FUENTE: EL CONFIDENCIAL

[Volver a los titulares](#)



El Gobierno rebaja un 10% las ayudas definitivas del PERTE del coche eléctrico



El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha publicado una nueva propuesta de resolución provisional del PERTE VEC (del vehículo eléctrico y conectado) en la que se reducen hasta 792,8 millones de euros los fondos asignados a los 10 proyectos admitidos. Es decir, casi un 10% menos que los 877,2 millones de euros que figuraban en la propuesta anterior. De aquella cantidad, 267,74 millones de euros a préstamos y 525,07 millones de euros a subvenciones.

Esto hará que se queden sin repartir 2.182 millones de euros de los 2.975 asignados, lo que supone que el 73,4% de los fondos quedarán desiertos. No obstante, serán utilizadas para la segunda convocatoria de ayudas que se lance en el primer trimestre de 2023.

RECORTES AL PROYECTO DE SEAT

Precisamente uno de los afectados a la baja ha sido el proyecto industrial de Volkswagen y Seat, el más grande y polémico. denominado 'Future: Fast Forward', se le asignan ahora 356,58 millones de euros, lo cual supone una rebaja del 10,2% frente a los 397,27 millones de euros que se le otorgaban con anterioridad.

[Si quiere seguir leyendo la noticia pinche AQUÍ](#)

FUENTE: EL MUNDO

[Volver a los titulares](#)





Contacto *aevecar*



Versión para imprimir

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA" o "NO ENVIAR"**.

